

# BOLSA DE MADRID. -- COTIZACIÓN OFICIAL DEL 19 DE MAYO DE 1924

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título.	Dios embalsado.	CAMBIOS DE HOY								
Fechas.	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1912) <i>Al contado.</i>		0/0	Fechas.	0/0	ACCIONES		Pesetas.	0/0	0/0.									
14-5-924	70,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales > E, de 25.000 > > > D, de 12.500 > > > C, de 5.000 > > > B, de 2.500 > > > A, de 500 > > > G, de 100 > > > H, de 200 > > En diferentes series.....		70,50	14-5-924	574,50	Banco de España..... Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos. Banco Hipotecario de España... Banco de Castilla..... Banco Hispano-Americano..... Banco Español de Crédito..... Unión Española de Explosivos... Socied. Gral. Azu. (Preferentes. carera España... (Ordinarias.. Altos Hornos de Vizcaya..... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... B. <sup>o</sup> Español del Río de la Plata.		500	90	577,00 244,00 298,00  155 00 371,00 80,00 32,00									
14-5-924	70,50			70,55	13-5-924	246,00														
14-5-924	70,55			70,90	14-5-924	297,00														
14-5-924	70,70			70,90	2-11-923	81,00														
14-5-924	70,70			70,00	14-5-924	156,00														
14-5-924	70,75			70,30	9-5-928	156,00														
14-5-924	70,75			70,90	14-5-924	371,00														
14-5-924	70,75			70,90	14-5-924	80,00														
14-5-924	70,75			70,90	13-5-924	31,75														
24-3-924	70,50			70,90	13-5-924	130,00														
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>																		
13-5-924	85,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales > E, de 12.000 > > > D, de 6.000 > > > C, de 4.000 > > > B, de 2.000 > > > A, de 1.000 > > > G, de 100 > > > H, de 200 > > En diferentes series.....		85,70	12-5-924	370,00	BONIFICACIONES Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario... Idem id. id..... Idem id. id..... Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España... (Serie A. F. C. M. Z. A., Va. > B. Madrid a Ariza..... > C. (1. <sup>a</sup> serie. Idem Norte de Espa- > 2. <sup>a</sup> serie. ña. Emisión 17 de > 3. <sup>a</sup> serie. Enero de 1905..... > 4. <sup>a</sup> serie. > 5. <sup>a</sup> serie.		500	Interés anual por 100	340 354 47									
14-5-924	85,75			85,70	14-5-924	80,00														
14-5-924	86,50			86,50	14-5-924	96,90														
14-5-924	86,50			86,40	14-5-924	109,00														
13-5-924	86,60			86,60	6-5-924	77,00														
14-5-924	86,60			87,00	7-5-924	91,55														
14-5-924	88,00			87,00	5-3-923	80,25														
14-5-924	88,00			87,00	12-3-924	71,25														
22-4-924	87,00			87,00	4-4-924	64,00														
				4 POR 100 AMORTIZABLE																
14-5-924	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales > D, de 12.500 > > > C, de 5.000 > > > B, de 2.500 > > > A, de 500 > > En diferentes series.....		88,25	18-3-924	64,25	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones ..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918..... Cédulas del Ensanche.....		500	Interés anual por 100	85,00									
14-5-924	88,25			88,25	18-5-925	53,00														
14-5-924	90,00			90,50	18-11-920	52,00														
14-5-924	90,00			90,50	20-1-923	59,00														
14-5-924	90,00			90,50	14-5-924	85,00														
18-3-924	90,00			90,50	14-5-924	96,00														
				5 POR 100 AMORTIZABLE																
14-5-924	95,50			Serie F, de 50.000 pesetas nominales > E, de 25.000 > > > D, de 12.500 > > > C, de 5.000 > > > B, de 2.500 > > > A, de 500 > > En diferentes series.....		94,50			13-5-924				88,75	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS 4 por 100 perpetuo al contado..... 638.700 Idem fin corriente..... » Idem fin próximo..... » 4 por 100 amortizable..... 265.000 5 por 100 amortizable..... 1.231.000 Acciones del Banco de España..... 9.500 Idem del Banco Hipotecario..... 1.500 Idem de la Arrendataria de Tabacos... 10.000 Azucarera.—Preferentes ..... 10.000 Idem.—Ordinarias ..... 17.500 Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % 141.500 Idem id. al 6 %..... 119.500		500	Interés anual por 100	72,00		
14-5-924	95,55					94,55			14-5-924				88,50							
14-5-924	95,50					94,55			22-2-924				95,00							
14-5-924	95,40	94,55																		
14-5-924	95,40	94,55																		
14-5-924	95,40	94,55																		
14-5-924	95,90	94,90																		
14-5-924	95,90	94,90																		
14-5-924	95,90	94,90																		
14-5-924	95,90	94,90																		
30-4-924	95,40	5 POR 100 AMORTIZABLE EMISIÓN DE 1917																		
5-5-924	95,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales > E, de 25.000 > > > D, de 12.500 > > > C, de 5.000 > > > B, de 2.500 > > > A, de 500 > > En diferentes series.....		94,40																
14-5-924	95,50			94,40																
14-5-924	95,50			94,40																
14-5-924	95,50			94,40																
14-5-924	95,50			94,40																
14-5-924	95,50			94,40																
14-5-924	95,50			94,40																
14-5-924	95,50			94,40																
14-5-924	95,50			94,40																
14-5-924	95,50			94,40																

Gaceta de Madrid. Núm. 177 20 Mayo 1924 Anexo núm. 1. -- Página 373

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

PARÍS, a la vista, cheque, 150.000 francos a 40,05 pesetas por 100 francos.—275.000 a 40,10. 150.000 a 40,15.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 31,45 pesetas una.—17.000 a 31,49—.8.000 a 31,48.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,80. pesetas por 100 liras.—25.000 a 32,20.

## SUBASTAS

## COMANDANCIA DE INGENIEROS DE CEUTA

Subasta para la ejecución por contrato de la obra Almacén para cien mil kilogramos de pólvora sin humo.

Por el presente anuncio se convoca a primera y pública licitación, invitando a todos los que se hallen en condiciones legales y tengan medios justificados de cumplir los compromisos de esta subasta, la cual se verificará con arreglo a las prescripciones del Reglamento de Contratación de 6 de Agosto de 1909 y demás disposiciones vigentes en el despacho del Jefe del Detall, en el edificio que ocupa la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, sito en la calle Gómez Pujado, número 34, a las once horas del día 25 de Junio próximo, ante el Tribunal constituido por el Comisario Interventor y Oficial encargado de efectos y caudales de esta Comandancia, bajo mi presidencia, con el fin de adjudicar la ejecución de la obra antes citada, bajo las condiciones legales y técnicas que se encuentran de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece y de diez y seis a diez y nueve en dicha Comandancia.

Las proposiciones deberán redactarse en papel sellado de 2.ª clase octava, con sujeción al modelo que se inserta a continuación y presentarse acompañadas del talón provisional del depósito de 5 por 100 del importe del precio límite fijado en el pliego de condiciones técnicas, o sean 14.809 pesetas; del último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer; cédula personal; los que tengan condición de patronos, justificación de estar al corriente en el cumplimiento del régimen obligatorio del retiro obrero, y los apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

El depósito se constituirá a disposición del señor Coronel Ingeniero Comandante de Ceuta, y expresará terminantemente que se ha constituido para acudir a esta subasta.

El interesado o persona autorizada por medio de poder notarial que le represente, entregará estos documentos en sobre cerrado al Tribunal antes citado durante los treinta minutos siguientes a la hora señalada para la celebración del acto; en la inteligencia de que los que se presentan después de dicha media hora o a falta de los requisitos indicados, no serán admitidos.

En caso de empate entre las proposiciones más ventajosas, se resolverá la adjudicación por puja a la llana en la forma que se indica en la duodécima condición legal.

Ceuta, 16 de Mayo de 1924.—El Teniente Coronel segundo Jefe, Silverio Cañadas.

## Modelo de proposición.

Don N ... N y N ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones referente a la obra Almacén para cien mil kilogramos de pólvora sin humo, se

comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego a su más exacto cumplimiento, ejecutando la obra citada por... pesetas... céntimos.

Fecha.

(Firma y rúbrica).

NOTA.—Todo en letra, sin enmiendas ni raspaduras. En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma y acompañar poder notarial que lo autorice.

S—949

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE SOLSONA

D. Mario Corominas Reig, Agente ejecutivo de la Hacienda, Auxiliar de esta zona de Solsona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio seguido en esta localidad, por débitos de la Contribución urbana de los años 1922-23 y 1923-24, contra doña Rosa Majoral Riera, de ignorado domicilio, con fecha de hoy y en virtud de lo dispuesto en providencia del mismo día, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicho deudor, sobre la finca siguiente:

Casa sita en la calle de la Fuente, número 22, de esta localidad, consta de bajos y un piso, de superficie 48 metros cuadrados, lindante: a Norte, con casa de Esteban Collet, a Mediodía, con José Coma; Poniente, con calle de la Fuente, y Oriente, con José Parramón.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de dicho deudor y a fin de que pueda serle notificada la diligencia de embargo practicada, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, fijándose además un ejemplar en la tabla de edictos de la Casa Consistorial de Josa de Cadi y devolviéndose otro a este expediente, firmado por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Asimismo por la presente se requiere a dicho deudor para que, de conformidad a lo prevenido en el artículo 93 de la predicha Instrucción entregue en la Oficina de esta Recaudación, Llobera, 1, primero, Solsona, los títulos de propiedad de la finca embargada, a cuyo efecto, si no se presentan en el plazo de tres días señalado, se dirigirán mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, para que libre certificación en relación de lo que respecta a dicha finca resulte en el Registro.

Josa de Cadi, 28 de Marzo de 1924.—El Agente, Mario Corominas.

P—744

D. Santiago Jou y Ginestá, Agente ejecutivo de la Hacienda, auxiliar de esta zona de Solsona.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio seguidos en esta localidad contra los contribuyentes D. Juan Bangell (Ruta),

doña Concepción Parramón (Sin) y D. Lorenzo Riera (Ribó), de ignorado domicilio, por débitos de la contribución rústica y urbana el primero, y urbana los demás, correspondientes a los años 1921-22 y 1922-23, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

“Providencia.—No habiéndose presentado licitadores en esta subasta, que hicieran posturas admisibles, se adjudican a la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, las fincas embargadas al deudor a que el presente expediente se refiere, por el concepto de la contribución rústica y urbana.”

Y desconociendo esta Agencia ejecutiva el domicilio de los indicados deudores, se les notifica por medio del presente la transcripta providencia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 142 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Josa de Cadi a 27 de Noviembre de 1923.—El Agente, Santiago Jou.

P—6609

D. Santiago Jou y Ginestá, Agente ejecutivo de la Hacienda, auxiliar de esta zona de Solsona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio seguido en esta localidad contra doña Magdalena Tornó Porredón, de ignorado domicilio, por débitos de la contribución urbana de los años 1921-22 y 1922-23, se ha dictado con fecha de hoy providencia mandando procederse a la subasta de la finca embargada, que se describirá, cuyo acto tendrá lugar bajo mi presidencia, en las Oficinas de esta Recaudación, calle de Llobera, 1, primero, el día que haga quince a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y hora de las dos de la tarde, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en dichas oficinas, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

La finca embargada y a cuya subasta se ha de proceder, es la siguiente:

Mitad indivisa de una casa sita en la calle de la Regata, de esta ciudad, número 18; consta de bajos y un piso y linda: por la derecha, con la de Ramón Planas; izquierda, con la de José Ribera y espalda, con dicho Ribera, teniendo un valor para la subasta de 300 pesetas; cargas ninguna.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de dicha deudora, se le notifica por medio del presente la transcripta subasta, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 142 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Solsona, 21 de Diciembre de 1923.—El Agente, Santiago Jou.

P—6772

D. Santiago Jou y Ginestá, Agente ejecutivo de la Hacienda, auxiliar de esta zona de Solsona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que se sigue contra el contribuyente de ignorado paradero D. Pedro Solé (a) “Peret Solé”, por débitos de la contribución

urbana en José de Cadí, correspondiente a los años 1921-22 y 1922-23, con fecha de hoy se ha dictado providencia señalando para la subasta de la finca embargada, que se describirá más adelante, el día que haga quince a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y hora de las diez de la mañana, en las oficinas de esta Recaudación, Llobera, 1, primero, Solsona, bajo las condiciones de costumbre y prevenidas por la vigente Instrucción, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

La finca a cuya subasta se ha de proceder es la siguiente:

Casa sita en la calle de la Fuente, de José de Cadí, compuesta de bajos y un piso, de extensión superficial 43 metros cuadrados, lindante, a Oriente, con la calle de la Fuente; a Mediodía, con la Casa Consistorial; a Poniente, con el callejón de la Paz, y a Norte, con Pedro Porta, teniendo un valor según el líquido imponible a la misma asignado, de 875 pesetas.

Lo que hago público por el presente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción vigente de 26 de Abril de 1900.

José de Cadí a 15 de Diciembre de 1923.—El Agente, Santiago Jou.

P—6758

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TREMP

##### TÉRMINO DE POBLA DE SEGUR

D. Pedro Campo López, Recaudador de la Hacienda en la zona de Tremp.

Certifico que por débitos de contribución urbana, correspondientes al año 1922-24, instruyo expediente de apremio contra D. José Soldevilla Codó, a quien le fué embargada:

Una casa sita en la calle del Vall, de esta villa, señalada con el número 46, compuesta de dos pisos y superficie 26 metros, lindante, por la derecha, con Francisco Canut Taberna; izquierda, con Magdalena Pau Borriga, y espalda, con María Sabaté, viuda de Domingo Llusá.

En su consecuencia, con fecha 27 de Marzo he dictado la siguiente

Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento, con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Pobla, 14 de Abril de 1924.—El Recaudador, Pedro Campo. P—864

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ASCO

Ignorándose el paradero de D. Ramón Poquet Vila que residía en Vinatebre, se le cita para que comparezca ante esta Alcaldía a las 11 del décimo día hábil del en que aparezca en el último diario oficial GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia, a juicio administrativo ante esta Alcaldía, por denuncias del arrendatario del arbitrio municipal de Pesas y Medidas, por haberse negado dicho señor Poquet Vila al pago de dicho arbitrio, de no comparecer, el juicio seguirá adelante con todas sus consecuencias.

Asco, 30 de Abril de 1924.—El Alcalde, Miguel Ferrás.

M—864

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID

#### TENENCIA DE ALCALDIA DEL HOSPITAL

D. Juan López Dóriga, Teniente de Alcalde del distrito del Hospital y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se instruye expediente de hijo de abandonada, alegado por el mozo Domingo Guzmán Sanz, número 113 del reemplazo actual, cuyo padre Juan Guzmán Iruela desapareció del domicilio conyugal, calle del Doctor Fourquet, núm. 28, hace más de diez años, ignorando su paradero; y en cumplimiento de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley vigente, se hace público para que las personas que sepan su actual paradero lo comuniquen a esta Alcaldía, Cabeza, núm. 9, principal.

Madrid, 22 de Abril de 1924.—El Teniente de Alcalde, Juan L. Dóriga. M—853

D. Juan López Dóriga, Teniente de Alcalde del distrito del Hospital y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se instruye expediente de hijo de abandonada, alegado por el mozo Martín Santos Yubero, núm. 315 del reemplazo actual, cuyo padre, don Juan Santos Velázquez, desapareció del domicilio conyugal, calle de la Cabeza, núm. 32, hace más de diez años, ignorándose su paradero; y en cumplimiento de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley, se hace público para que las personas que sepan su actual paradero lo comuniquen a esta Alcaldía, Cabeza, núm. 9, principal.

Madrid, 23 de Abril de 1924.—El Teniente de Alcalde, Juan L. Dóriga. M—854

D. Juan López Dóriga, Teniente de Alcalde del distrito del Hospital y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se instruye expediente de hijo de abandonada, alegado por el mozo Antonio Santano Centeno, número 730 del reemplazo actual, cuyo padre, D. Santos Santano Leal, desapareció del domicilio conyugal, calle de Méndez Alvaro, núm. 2, bajo, hace más de diez años, ignorando su paradero; y en cumplimiento de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley vigente, se hace saber, para que las personas que tengan noticia de su paradero, lo comuniquen a esta Alcaldía, Cabeza, núm. 9, principal.

Madrid, 23 de Abril de 1924.—El Teniente de Alcalde, Juan L. Dóriga. M—856

D. Juan López Dóriga, Teniente de Alcalde del distrito del Hospital y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, por más de diez años, Silvestre Polo Fortea, hermano del mozo Cipriano Polo Fortea, núm. 112 de sorteo por este distrito y reemplazo de 1921, se hace saber por medio del presente, en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

Madrid, 23 de Abril de 1924.—El Teniente de Alcalde, Juan L. Dóriga. M—856

D. Juan López Dóriga, Teniente de Alcalde del distrito del Hospital y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Angel Blanco Oriñuela, padre del mozo Felipe Blanco Fernández, núm. 523 de sorteo por este distrito y reemplazo de 1921, se hace público por medio del presente, en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

Madrid, 23 de Abril de 1924.—El Teniente de Alcalde, Juan L. Dóriga. M—857

D. Juan López Dóriga, Teniente de Alcalde del distrito del Hospital y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se instruye expediente de hijo de abandonada alegado por el mozo Antonio Rodeño Gómez, núm. 647 del reemplazo actual, cuyo padre Francisco Rodeño Rieves desapareció del domicilio conyugal, calle Lavapiés, núm. 31, hace más de diez años, ignorando su paradero; y en cumplimiento de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley, se hace público, para que las personas que sepan su actual paradero lo comuniquen a esta Alcaldía, Cabeza, núm. 9.

Madrid, 23 de Abril de 1924.—El Teniente de Alcalde, Juan L. Dóriga. M—858

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TALAVERA DE LA REINA**

D. Eugenio Cerro Copeda, Alcalde Constitucional de Talavera de la Reina, provincia de Toledo.

Hago saber: Que a instancia de Valeriano López Domínguez, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mazo mencionado Valeriano López Domínguez, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de su hermano Eulogio López Domínguez, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Deogracias López y de Ignacia Domínguez, nació en Sobillo de las Palomas, provincia de Toledo, el día 14 de Marzo de 1890, teniendo por tanto ahora, si vive, treinta y cuatro años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero al ausentarse hace once años del pueblo de Talavera de la Reina, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual, o durante los últimos diez años, del expresado Eulogio López Domínguez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Talavera de la Reina a 5 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Eugenio Cerro. M—860

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO DE ESPAÑA**

POTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 15.727 de pesetas nominales 3.000 en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 31 de Agosto de 1923 a favor de D. Carlos Carballo Magariños y doña Rosario Rocha Castro, indistintamente, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, un diario de la Corte y otro de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando al Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 16 de Mayo de 1924. El Secretario, Lorenzo Fernández Quiñán. X—1552

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el

día 15 del próximo mes de Junio, a las once, se verifique el sorteo de 103 obligaciones de interés fijo de la línea de Valencia a Utiel, correspondiente al vencimiento de 1.º de Julio del corriente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores obligacionistas que deseen concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 14 de Mayo de 1924.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—1566

**BANCO HISPANO COMERCIAL CONVOCATORIA**

No habiendo concurrido suficiente número de asociados en la primera convocatoria para la celebración de la Junta general ordinaria, se convoca por segunda y última vez a dicha Junta para el día 30 del corriente mes, a las diez y ocho horas, en el domicilio social, Plaza de la Constitución, números 13, 14 y 15, al objeto de tratar de los asuntos indicados en la convocatoria anterior.

Sevilla, Mayo 1924.—El Secretario general, Enrique Cantos. X—1578

**A EQUITATIVA DOS ESTADOS UNIDOS DO BRAZIL**

Habiéndose extraviado la póliza número 68.513 que la Sociedad de Seguros "A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil", expidió en 29 de Septiembre de 1919 sobre la vida de D. Jerónimo Fábregas Corantí, de Matión (Baleares), se hace público por medio del presente anuncio que si no fuese presentada en la Dirección general para España de la citada Sociedad, calle Nuñez de Balboa, número 4, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Por A Equitativa dos E. U. do Brazil, el Contador, Vicente de Oriva. X—1570

**LA EQUITATIVA**

FUNDACIÓN ROSILLO

Cesionaria en España de la New York Life Insurance Company

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria, correspondiente al séptimo ejercicio social terminado en 31 de Diciembre de 1923, se celebre en el domicilio social, Madrid, Mentabén, 22, principal (esquina a Alfonso XII), el sábado 31 del actual, a las once y media de la mañana.

Madrid, 19 de Mayo de 1924.—El Secretario del Consejo, Lorenzo Ortiz-Cañavate. X—1565

**MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE ENFERMEDADES**

SECCION DE ACCIDENTES

Balace-Inventario cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Valores.....	5.091,85
Mobiliario y existencias.....	29.837,45
10 por 100 rebajado años anteriores.....	5.162,30
Caja.....	24.075,15
Recibos pendientes de cobro.....	17,40
Liquidaciones n/f.....	91,40
Cuotas de entrada.....	14.296,95
	1.638,15
<b>TOTAL.....</b>	<b>45.810,60</b>

PASIVO

Banco de Sabadell.....	4.506,10
Facturas a pagar.....	1.463,35
Accidentes en curso.....	7.969,85
Liquidaciones a favor socios.....	4.767,85
10 por 100 amortización.....	2.467,50
Complemento sueldo Administrador.....	1.812,25
Diferencia entre Activo y Pasivo.....	23.723,70
<b>TOTAL.....</b>	<b>45.810,60</b>

SECCION DE ENFERMEDADES

Inventario-balance cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Banco de Sabadell, saldo n/f.....	47.208,89
Crédito contra S. A.....	4.506,41
Caja.....	11,35
Mobiliario.....	2.416,65
Recibos pendientes de cobro.....	58,35
Liquidaciones n/f.....	10.017,70
Cuotas de entrada.....	1.137,50
<b>TOTAL.....</b>	<b>65.256,46</b>

PASIVO

Capital:

Cuotas de entrada años anteriores.....	34.137,70
Idem Id. 1922.....	6.823,20
Liquidación 1922.....	1.137,50
	41.098,40
10 por 100 amortización.....	241,65
Enfermedades en curso.....	4.931,10
Facturas a pagar.....	98,75
Liquidaciones a favor socios.....	7.190,85
Diferencia entre el Activo y Pasivo.....	11.805,71
<b>TOTAL.....</b>	<b>65.256,46</b>

Estos balances-inventarios fueron aprobados por la Junta general de Mutualistas celebrada el día 22 de Mayo del año 1923.—El Administrador, P. Pascual y Salichs.

X—1567

**AURORA**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Su situación en 31 de Diciembre 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en Cartera.....	5.500.000,00
Efectivo en Caja y Bancos .....	559.705,71
Efectos a recibir.....	5.000,00
Inmuebles.....	4.763.502,00
Valores mobiliarios.....	4.607.656,90
Fianzas.....	558.609,00
Reaseguradores y reasegurados .....	43.706,90
Subdirecciones y Agencias .....	707.422,03
Varias cuentas deudoras.....	753.291,20
Reservas (a cargo del reaseguro).....	439.558,16
Comisiones anticipadas.....	635.928,75
<b>TOTAL.....</b>	<b>18.605.480,58</b>

**PASIVO***Capital social:*

Superito .....	4.500.000,00
En Cartera.....	5.500.000,00
Reservas libres.....	4.420.000,00
Idem técnicas.....	1.419.612,90
Reaseguradores y reasegurados .....	1.196.469,84
Acreedores por fianzas... ..	585.132,09
Varias cuentas acreedoras .....	979.426,26
Beneficios (Remanente)...	4.829,47
<b>TOTAL.....</b>	<b>18.605.480,56</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1923.***DEBE**

Pesetas.

*Transportes:*

Primas de reaseguros.....	124.863,47
Siniestros liquidados.....	1.435,31
Impuestos y gastos.....	33.418,53
Reserva de primas.....	11.508,40
Idem para siniestros.....	14.527,09

*Incendios (Nacional):*

Primas de reaseguros.....	1.244.258,99
Siniestros liquidados.....	680.727,56
Comisiones y gastos.....	1.323.024,11
Reserva de primas.....	700.911,76
Idem para siniestros.....	43.903,73

*Incendios (Estranjero):*

Primas de reaseguros.....	299.611,94
Siniestros, comisiones y gastos .....	142.501,21
Reservas .....	179.203,75
Saldo acreedor.....	711.989,17

**TOTAL..... 5.511.889,93****HABER***Transportes:*

Reservas del ejercicio anterior .....	27.367,75
Primas de seguros.....	133.190,73
Pólizas, comisiones y cambios .....	29.339,06

*Incendios (Nacional):*

Reservas del ejercicio anterior .....	673.555,39
Primas de seguros.....	3.187.613,50

Pesetas.

Comisiones por reaseguros .....	442.175,04
Derechos registro, pólizas y placas.....	114.176,57
<i>Incendios (Estranjero):</i>	
Reservas del ejercicio anterior .....	126.559,85
Primas de seguros.....	509.882,18
Pólizas, cambios y otros conceptos .....	2.920,53
<i>Inversiones y otros conceptos:</i>	
Remanente del ejercicio anterior .....	15.296,92
Saldo en este ejercicio...	245.102,86
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.511.889,93</b>

El Contador, F. de Zamacona.—Visto Bueno: El Presidente del Consejo, Daniel Aresti. X—1571

**UNION CATALANA**

EMPRESA DE SEGUROS CONTRA LA ROTURA DE CRISTALES

*Balance general de 1923.***ACTIVO**

Pesetas.

Efectivo en Caja.....	12.244,90
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Deuda amortizable.....	49.332,00
<i>Propiedad inmueble:</i>	
Predios urbanos.....	2.778,05
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	1.394,35
<i>Deudores diversos:</i>	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	7.238,70
Otros deudores.....	14.626,23
<b>TOTAL.....</b>	<b>81.614,25</b>

**PASIVO**

Capital .....	18.889,40
Reserva para fluctuación de valores .....	280,75
<i>Reservas técnicas:</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	55.930,00
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....	181,25
Excedente .....	27.262,85
<b>TOTAL.....</b>	<b>81.614,25</b>

*Cuenta de pérdidas y ganancias del año 1923.***DEBE**

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros .....	25.482,10
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos generales.....	23.633,05
Contribuciones e impuestos .....	1.827,62
Comisiones .....	6.874,43
<b>TOTAL.....</b>	<b>24.335,10</b>

Pesetas.

<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1923:</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	35.000,00
Excedente .....	27.262,85
<b>TOTAL.....</b>	<b>122.080,05</b>

**HABER***Reservas del ejercicio anterior:*

Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	30.000,00
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>	
Cupones o dividendos de los valores en cartera.....	1.921,60
Derechos sobre pólizas y adiciones .....	2.333,85
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristonos .....	88.724,60
<b>TOTAL.....</b>	<b>122.080,05</b>

El Director Propietario, José Figueras. X—1569

**SOIEDAD ESPAOLA DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS**

Con arreglo a lo que previenen sus Estatutos esta Sociedad se reunirá en Junta general el domingo 25 del corriente mes, a las seis y media de la tarde, en los Salones de la Economía Matritense. Plaza de la Villa, número 2.

Madrid, 17 de Mayo de 1924.—El Secretario general, Pedro de Nova. X—1555

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA***Admisión de valores a la contratación oficial.*

Esta Junta Sindical en sesión celebrada ayer acordó de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa las 29.600 obligaciones emitidas mancomunada y solidariamente por las Sociedades Anónimas "Real Compañía de Riesgos de Levante" y "Sociedad Eléctrica de los Almadenes", de a 500 pesetas nominales al 6 por 100 anual libre de impuestos presentes y futuros, con numeración del 20.001 al 40.000, de idénticas condiciones, circunstancias y garantías que las de numeración anterior, incluidas en las cotizaciones oficiales en 16 de Noviembre de 1920, según anuncio publicado en este periódico oficial del día 3 de Diciembre siguiente.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 9 de Mayo de 1924.—El Sindico Presidente, Agustín Navarro.—El Secretario, I. Maristany Rosés. X—1554

**MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE ENFERMEDADES**

SECCIÓN DE ACCIDENTES

*Balace-inventario cerrado en 31 de Diciembre de 1923.*

ACTIVO	Pesetas.
Mobiliario: Su valor en compra.....	8.190,00
Aparatos quirúrgicos: Idem.....	10.180,00
Instrumental operatorio: Idem.....	3.343,45
Ropas: Idem.....	4.479,40
Vajilla y útiles domésticos: Idem...	1.871,20
	28.064,05
Amortización hasta la fecha.....	10.436,20
	17.627,85
Inventario.—Existencia hoy:	
Efectos de cura.....	1.791,25
Idem de farmacia.....	744,30
	2.535,55
Valores en depósito: Su importe.....	5.091,85
Caja: Existencia en efectivo.....	68,67
Banco de Sabadell: Saldo a n/f.....	36.273,10
	61.597,02

PASIVO

Fondo de reserva: S. a. s/f.....	9.489,50
Accidentes en curso: Idem.....	1.013,30
Facturas a pagar: Im. facs. pendientes.....	2.100,90
Mutualistas:	
Saldo n/f.....	706,60
Liquidaciones: Idem.....	8.919,20
	9.625,80
Total a n/f.....	12.565,45
	2.939,65
Cuenta transitoria: Saldo que aducida a Sección Enfermedades por jornales correspondientes a esta Sección.....	7.268,05
Diferencia entre Activo y Pasivo: Beneficio del presente ejercicio.....	38.785,62
	61.597,02

Este balance-inventario fué aprobado por la Junta general de Mutualistas celebrada el día 28 de Marzo de 1924. Administrador, P. Pascual y Salich.

*Demostración por Pérdidas y Ganancias del resultado que arroja el balance cerrado en 31 de Diciembre de 1923.*

DEBE

Pesetas.

Liquidaciones anuales: Las del presente ejercicio f/socios.....	12.565,45
Idem a cargo socios (en pérdida).....	8.919,20
	3.646,25
Gastos generales: Saldo de esta cuenta.....	11.770,00
Especialistas: Idem.....	1.279,80
Daños: Idem.....	608,58
Sueldos: Idem.....	24.149,39
Gastos internado.....	1.325,00
Indemnización de incapacidad.....	10.745,60
Amortizaciones: Por amortizaciones s/ pesetas 28.064,05 corriente año.....	2.806,40
Efectos de curas: Diferencia en contra existencias de 1922 a 1923 en esta cuenta.....	67,25
Efectos de farmacia: Diferencia en contra existencias de 1922 a 1923 en esta cuenta.....	330,95
Mutualistas: Por traspaso a pérdidas varios recibos incobrables.....	408,85
Jornales: Por traspaso a pérdidas s/.....	44.118,10
Idem por traspaso a pérdidas s/ accidentes en curso.....	1.013,30
	45.129,40
	102.865,88

Beneficio del presente ejercicio..... 38.785,62

HABER

Saldo anterior pasado balance..... 6.387,20

Cuotas mensuales: Total cuotas presente ejercicio.....	131.829,35
Cuotas de entrada: Idem id. id.....	3.434,45
	141.651,00

Aprobada en la Junta general de mutualistas celebrada el día 28 de Marzo de 1924.—El Administrador, P. Pascual y Salichs.

SECCIÓN DE ENFERMEDADES

*Balace-Inventario cerrado en 31 de Diciembre de 1923.*

ACTIVO	Pesetas.
Banco de Sabadell: Saldo a nuestro favor.....	50.510,38
Mobiliario:	
Su valor compra.....	2.859,65
Amortizado hasta hoy.....	527,61
	2.332,04
Caja: Saldo efectivo.....	3.694,63
Cuentas transitorias: Importe total satisfecho por esta sección de jornales por cuenta de sección de accidentes.....	7.268,05
	63.805,10
Diferencia por pérdida a cubrir con fondo reserva.....	4.186,81
	67.991,91

PASIVO

Fondo de reserva:	
Procedente de cuotas entrada hasta 1922.....	41.098,40
Cuotas entrada 1923.....	2.532,10
Procedente liquidaciones años anteriores.....	11.805,71
	55.436,21
Enfermedades en curso.....	3.781,65
Facturas a pagar: Por facturas pendientes.....	243,10
Mutualistas:	
Saldo a nuestro favor.....	1.354,35
Liquidado a nuestro favor.....	4.837,55
	6.191,90
Total a nuestro favor.....	14.722,85
Diferencia a nuestra cuenta.....	8.530,95
	8.530,95
	67.991,91

Este balance-inventario fué aprobado por la Junta general de mutualistas, celebrada el día 28 de Marzo de 1924. El Administrador, P. Pascual y Salichs.

*Demostración por Pérdidas y Ganancias del resultado que arroja el balance cerrado en 31 de Diciembre de 1923.*

DEBE

Pesetas

Gastos generales: Por traspaso saldo cuenta.....	6.732,95
Liquidaciones: Diferencia liquidación s/ 1922.....	867,85
Diferencia nuestra cuenta corriente año.....	9.885,30
Jornales: Por traspaso saldo cuenta.....	119.969,00
Daños: Por idem id. id.....	733,36
Amortizaciones: 10 por 100 amortización ejercicio sobre 2.859,65 pesetas de mobiliario.....	285,96
Sueldos: Por traspasos saldo cuenta.....	24.111,80
	162.566,22
Diferencia por pérdida.....	4.186,81

HABER

Cuotas mensuales: Producto de esta cuenta.....	157.024,65
Intereses: Idem id. id. id.....	1.374,70
	158.399,41

Aprobada en la Junta general de mutualistas, celebrada el día 28 de Marzo de 1924.—El Administrador, P. Pascual y Salichs.

**LA PREVISION NACIONAL**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas .....	1.875.000,00
Caja y cuentas corrientes .....	175.282,49
Valores públicos e industriales .....	463.292,80
Mobiliario .....	13.766,39
<b>Ramo incendios:</b>	
Reserva de riesgos en curso de primas cedidas a los reaseguradores .....	91.211,43
Compañías de reaseguro: saldos deudores.....	206.758,75
Cuentas corrientes con las Agencias y Subdirecciones .....	43.208,31
Otros deudores.....	4.466,93
<b>Ramo robo:</b>	
Cartera primera austriaca .....	100.000,00
Reserva de riesgos en curso de primas cedidas a los reaseguradores .....	122.998,12
Cuentas corrientes con las Agencias.....	66.584,10
Comisiones descontadas...	21.057,15
Idem id. ....	30.123,85
Idem id. ....	49.700,00
Otros deudores.....	34.283,91
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.297.813,54</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital .....	2.500.000,00
Reserva para primas vendidas pendientes de cobro .....	2.136,46
Idem para Subdirecciones y Agencias.....	16.233,69
<b>Ramo incendios:</b>	
Compañías de reaseguro: saldo acreedor.....	132.304,79
Reserva de primas para riesgos en curso.....	246.353,67
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	75.848,60
Otros acreedores.....	3.558,24
<b>Ramo robo:</b>	
Compañías de reaseguro: saldo acreedor.....	50.790,91
Reserva de primas para riesgos en curso.....	223.832,58
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	15.291,00
Excedente .....	31.463,63
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.297.813,54</b>

Extracto de la cuenta de Daños y Lucros.

DEBE	Pesetas.
<b>Ramo incendios:</b>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos de arreglo .....	139.563,24
Gastos generales.....	19.244,46

	Pesetas.
Quebrantes y gastos de cobro .....	4.683,02
Comisiones .....	454,57
Bonificación por reaseguro aceptado.....	192.556,61
Contribuciones e impuestos .....	948,45
Reaseguro cedido.....	223.027,83
Perjuicio por carabios....	8.248,45
Reserva de primas para riesgos en curso.....	155.142,54
Idem para siniestros pendientes .....	75.243,60
Idem abonadas a varias Compañías .....	27.009,72
Excedente .....	58.929,76
<b>Ramo robo:</b>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos.....	164.979,86
Gastos de producción, cobro y generales.....	170.083,42
Contribuciones e impuestos .....	15.122,34
Primas abonadas por reaseguro .....	307.495,30
Corretajes .....	99.808,13
Reserva de primas para riesgos en curso.....	100.834,46
Idem para siniestros pendientes .....	15.291,00
Excedente .....	19.704,30
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.803.976,07</b>

**HABER**

<b>Ramo incendios:</b>	
Reserva de primas para riesgos en curso.....	48.216,83
Idem para siniestros pendientes .....	12.743,00
Idem cargadas a varias Compañías .....	158.691,93
Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	2.365,00
Idem por reaseguro aceptado .....	613.913,34
Comisiones percibidas por reaseguro cedido....	74.727,15
<b>Ramo robo:</b>	
Reserva de primas para riesgos en curso.....	89.687,05
Idem para siniestros pendientes de liquidación .....	5.136,40
Primas del ejercicio.....	671.497,74
Derechos de pólizas, adiciones y registro.....	11.668,80
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	115.328,83
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.803.976,07</b>

**Cuenta general.**

DEBE	Pesetas.
Amortización de mobiliario .....	1.401,05
Idem de Cartera primera austriaca .....	21.622,35
Idem de Comisiones descontadas .....	27.963,00
Pérdida sobre cotización de valores.....	24.003,93
Líquido excedente.....	31.463,63
<b>TOTAL.....</b>	<b>106.453,96</b>

	Pesetas.
<b>HABER</b>	
Saldo anterior.....	2.833,11
Excedente Ramo incendios .....	58.929,76
Idem Ramo robo.....	19.704,30
Cupones e intereses.....	21.401,45
Otros beneficios.....	3.585,34
<b>TOTAL.....</b>	<b>106.453,96</b>

Por La Previsión Nacional, Sociedad anónima de Seguros, el Director Gerente, José María Dolás.

X—1579

**LA CATALONIA ASEGURADORA**

EMPRESA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Balance en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	2.113,32
Valores mobiliarios.....	5.842,50
<b>TOTAL.....</b>	<b>7.955,82</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital social.....	4.370,98
Reservas técnicas.....	705,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.075,98</b>
<b>Beneficio del ejercicio...</b>	<b>2.879,85</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas.
Pagado por siniestros.....	5.721,50
Gastos de Administración...	4.559,90
Reserva técnica.....	705,00
Saldo acreedor.....	2.879,85
<b>TOTAL.....</b>	<b>13.866,25</b>

**HABER**

Reserva ejercicio anterior.....	345,00
Primas.....	13.091,85
Cupones.....	256,90
Beneficio sobre valores.....	172,50
<b>TOTAL.....</b>	<b>13.866,25</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1923.  
El Director, José Almirall.

X—1554

**ROSALEDA (S. A.)**

Conforme al artículo 16 de sus Estatutos se convoca a Junta general ordinaria, para el día 25 de los corrientes, a las doce de su mañana, en el domicilio social, Avenida de Pi y Margall, 12, para aprobación de balance y Memoria correspondiente al ejercicio 1923. Para concurrir a dicha Junta deberán tenerse presentes los artículos 18 y 19 de los vigentes Estatutos.

Madrid, 16 de Mayo de 1924.—El Secretario, D. Sardá.

X—1563

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18.—Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 10.440 y sus adicionales 4.414, 4.840 y 672, que libró el Banco Vitalicio de Cataluña a D. José Xuclá y Fábregas, de La Bisbal, en 14 de Agosto de 1890, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abenará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 2 de Abril de 1924.—  
El Administrador, V. Muntadas.

X—1581

**COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD**

Verificado con fecha 1.º de Mayo de 1924, en Madrid, en nuestro domicilio social, Alarcón, 9, y ante el Notario D. Dimas Adanez, el sorteo de 1.105

obligaciones 6 por 100, han resultado amortizadas las que a continuación se detallan:

Obligaciones números 171 a 180, 681 a 690, 1.711 a 1.720, 2.911 a 2.920, 2.971 a 2.980, 4.761 a 4.770, 6.651 a 6.660, 7.951 a 7.960, 8.961 a 8.970, 10.561 a 10.570, 14.261 a 14.270, 16.371 a 16.380, 16.861 a 16.870, 16.911 a 16.920, 17.241 a 17.250, 17.861 a 17.870, 18.651 a 18.660, 18.971 a 18.980, 19.721 a 19.730, 22.101 a 22.110, 22.441 a 22.450, 23.051 a 23.060, 23.211 a 23.220, 23.421 a 23.430, 23.981 a 23.990, 25.891 a 25.900, 26.021 a 26.030, 27.971 a 27.980, 28.681 a 28.690, 29.371 a 29.380, 32.161 a 32.170, 32.601 a 32.610, 34.771 a 34.780, 34.791 a 34.800, 36.311 a 36.320, 39.401 a 39.410, 39.861 a 39.870, 39.961 a 39.970, 40.021 a 40.030, 41.021 a 41.030, 41.031 a 41.040, 41.321 a 41.330, 42.431 a 42.440, 44.661 a 44.670, 45.761 a 45.770, 45.861 a 45.870, 47.151 a 47.160, 47.201 a 47.202, 47.203 a 47.207, 47.209 a 47.210, 47.360, 47.801 a 47.810, 50.181 a 50.190, 50.571 a 50.580, 50.831 a 50.840, 52.711 a 52.720, 54.101 a 54.110, 56.001 a 56.100, 58.831 a 58.840, 59.011 a 59.020, 59.311 a 59.320, 60.311 a 60.320, 61.471 a 61.480, 63.121 a 63.130, 63.311 a 63.320, 64.011 a 64.020, 64.931 a 64.940, 65.021 a 65.030, 66.641 a 66.650, 67.541 a 67.550, 68.411 a 68.420, 68.731 a 68.740, 70.041 a 70.050, 70.331

a 70.840, 71.631 a 71.640, 72.451 a 72.460, 73.491 a 73.500, 74.271 a 74.280, 74.731 a 74.740, 75.611 a 75.620, 76.601 a 76.610, 76.701 a 76.710, 76.771 a 76.780, 77.371 a 77.380, 78.101 a 78.110, 78.351 a 78.360, 78.591 a 78.600, 79.131 a 79.140, 80.181 a 80.190, 81.821 a 81.830, 81.911 a 81.920, 83.941 a 83.950, 86.241 a 86.250, 86.381 a 86.390, 87.971 a 87.980, 89.031 a 89.040, 90.001 a 90.010, 90.421 a 90.430, 90.431 a 90.440, 90.501 a 90.510, 90.771 a 90.780, 90.921 a 90.930, 91.851 a 91.860, 92.121 a 92.130, 94.721 a 94.730, 95.101 a 95.110, 95.751 a 95.760, 96.551 a 96.560, 96.791 a 96.800, 96.911 a 96.920, 97.021 a 97.030, 97.131 a 97.140, 97.351 a 97.360.

A partir de 1.º de Julio próximo, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, a razón de 497,10 pesetas por obligación deducidas ya 2,95 pesetas por derechos reales, en cualquiera de los Bancos siguientes:

Banco Urquijo (Madrid).  
Banco Vizcaya (Madrid).  
Banco Central (Madrid).  
S. A. Arnús-Garí (Barcelona).  
Banco de Vizcaya (Bilbao).  
Credit Suisse (Zurich).  
Oficinas de la Compañía (Buenos Aires).

Barcelona, 20 de Mayo de 1924.—El Secretario, Miguel Vidal y Guardiola.  
X—1576